



**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

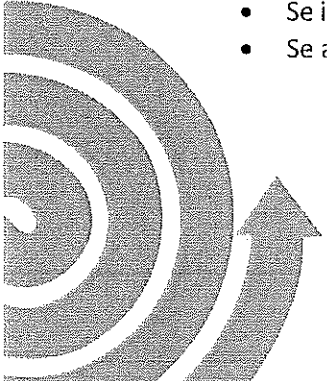
En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día veinte de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en Avenida Héroes número trescientos diez, entre Avenida Bugambilias y Calle Justo Sierra, de la Colonia Adolfo López Mateos, se encuentran presentes las personas servidoras públicas miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, con el propósito de realizar la **primera sesión ordinaria del COEPCI**, del año en curso, bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Pase de lista.
3. Declaración de instalación del quorum legal.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Asuntos a tratar:
 - a) Elaboración de programa anual de actividades (2026).
 - b) Informe final de la encuesta aplicada para evaluar el apego del personal a los principios y valores éticos y conductuales dentro de su función pública (2025).
 - c) Detección de riesgos éticos que deban ser atendidos.
 - d) Asuntos generales.
6. Cierre de la sesión.

Una vez realizado el pase de lista de los asistentes, y verificado que se cuenta con quórum para dar legalidad a la reunión, se realiza la lectura del orden del día, la cual es aprobada por unanimidad, se realiza la atención de los asuntos a tratar contenidos en el punto 5.

Elaboración de programa anual de actividades (2026).

- Se presenta a los miembros del Comité las actividades y tiempos planificados para las actividades que se han de atender durante el 2026.
- Se integran algunas acciones que complementan las campañas de difusión de principios y valores.
- Se aprueba por unanimidad el programa anual 2026 y se adjunta a la presente acta.



Informe final de la encuesta aplicada para evaluar el apego del personal a los principios y valores éticos y conductuales dentro de su función pública (2025).

- Como seguimiento al formulario de Google aplicado al personal del COBAQROO, del 23 de noviembre al 7 de diciembre de 2025, para realizar la encuesta de apego a los principios y valores éticos y conductuales, mismo que fue respondido por 918 trabajadores, se extrajeron las gráficas y aportaciones correspondientes a cada ítem, y se expusieron en plenaria para conocimiento de los integrantes del COEPCI, a fin de realizar la toma de decisiones para implementar acciones de mejora en la atención que se brinda a través de las facultades y obligaciones del Comité.

Detección de riesgos éticos que deban ser atendidos.

Con base a la encuesta aplicada en 2025, anteriormente referida, se presentan a continuación los principales riesgos éticos en la institución, entendidos como “situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad” de acuerdo al Código de Ética:

- De acuerdo a las respuestas emitidas en las preguntas las 13, 21, y 23 se detecta que la principal problemática en el COBAQROO es el hostigamiento laboral, el maltrato, favoritismo y acoso sexual, lo que se corrobora, en el caso del hostigamiento laboral y maltrato, con el tipo de delaciones de las que el actual COEPCI tiene conocimiento y ha atendido.
- En este sentido, dichas conductas detectadas son riesgos éticos ya que potencialmente transgreden los siguientes principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética:
 - **Principios:**
 - Artículo 5, fracciones III, IV Y V; **Respeto a los derechos humanos.**
 - Artículo 8, fracción I.; **Lealtad**
 - Artículo 13, inciso C; **Profesionalismo**
 - **Valores:**
 - Artículo 15, fracciones I, II y III; **Respeto.**
 - Artículo 16, fracciones III y VI; **Liderazgo.**
 - Artículo 17, fracciones I, II y III: **Cooperación**
 - **Reglas de integridad:**
 - Artículo 21, fracción I: **Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.**

Asuntos generales

Derivado de los temas atendidos, integrados en el orden del día, emanan los siguientes acuerdos:

1. Derivado de los riesgos éticos detectados, se implementarán actividades de prevención como lo son las campañas de difusión de los principios y valores que deben regir el comportamiento de los trabajadores, mismas que ya han sido consideradas en el Programa Anual 2026
2. Se enviará al Director General por oficio, para fines de conocimiento, el informe presentado y los riesgos éticos que se observan por el Comité.
3. Se enviará a la Dirección Administrativa por oficio, el informe presentado, específicamente señalando aquellas gráficas en las que podrían tener intervención para acciones de mejora.
4. Se elaborará una guía acerca del procedimiento para presentar delaciones, misma que se difundirá a las instancias educativas para aquel personal que lo requiera.



No habiendo asuntos generales que atender, y habiendo agotado los puntos del día, se levanta la sesión ordinaria siendo las once horas con quince del mismo día, mes y año, firmando a continuación los participantes.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Lic. Francisco Roberto Espinoza Hernández
Presidente

Lic. Alejandra Isabel Cap Nicolí
Miembro propietario del COEPCI

Lic. Lorena Duk Hoy
Miembro propietario del COEPCI

Mtra. Brenda Lucía Yeladaqui Ramírez
Miembro propietario del COEPCI

Mtra. Suemi Pérez León
Miembro propietario del COEPCI

Lic. Rebeca Arboñoz Ojeda
Suplente del COEPCI

Mtra. Karla del Pilar Martín López
Secretaria Ejecutiva del COEPCI

